



## ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS ERGONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA.

### CLASIFICACIÓN UNSPSC.

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

### ANÁLISIS DEL SECTOR.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Detalle del Código UNSPCS
56000000	56110000	56112100	56112104	Sillas ejecutivas
56000000	561000000	56101700	56101703	Escritorios
43000000	43210000	43211800	43212802	Almohadillas
46000000	46180000	46182200	46182205	Descansos para los pies

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

### ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

#### ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Industrias manufactureras

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,0%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación



de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 19,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,2%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,1%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 12,2%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,9%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,7%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,9%, explicado por:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,8%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 6,0%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 2,5%.



Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,1%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,4%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Año total 2022<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>P</sup>	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2021 <sup>P</sup> -IV	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2022 <sup>Pr</sup> -III
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>9,8</b>	<b>2,7</b>	<b>-1,9</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

Antes de explicar los diferentes sectores económicos de Colombia, pero, vamos a mencionar algunas cifras de la economía del país (concretamente, de sus diferentes sectores).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021 p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

La fase de recuperación que se inició en los últimos dos años debe consolidarse y el país debe buscar crecimientos superiores a 4% e incluso a 5%. Para ello, la Ley de Crecimiento constituye un incentivo positivo a la inversión. También es importante que tanto el sector público como el privado, hagan un seguimiento estrecho de los compromisos de los Pactos de Crecimiento, lo que también contribuiría a un mejor entorno para dinamizar la economía. No menos importante es una estrategia contundente de las exportaciones que nos permita penetrar nuevos mercados y diversificar la canasta exportadora.

Otro gran desafío está en la formalización. Colombia aún presenta altos niveles de informalidad laboral, de producto y empresarial. El país ya ha avanzado en la toma de decisiones para reducir la informalidad como la reducción de trámites, el régimen simple de tributación, la factura electrónica. A lo anterior se suma el Conpes de formalización empresarial, cuyo propósito principal es la implementación de un plan de acción para mejorar la relación beneficio costo de una empresa para ser formal.

Este Conpes aborda la informalidad desde un concepto multidimensional relacionado con la productividad y el nivel macroeconómico del país.

## Producto Interno Bruto (I trimestre 2022pr)



## Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 15,3% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras, que crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 11,9%.

Información y comunicaciones, que crece 3,9%.

Industrias manufactureras, que crece 1,4%.

## DEFINICIONES

**Contrato:** Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.

**Contrato de compraventa:** Contrato por el cual el vendedor se obliga a entregar la cosa que vende, y el comprador a pagar el precio convenido por ella

EL MUNICIPIO DE GAMA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 artículo 1.2.1.2.1.5.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.2., realizará una CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, debido a que la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad.

## ANÁLISIS LEGAL

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..." Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

## ANÁLISIS ECONÓMICO



### PERSPECTIVA COMERCIAL:

Establecidos los antecedentes mencionados el municipio requiera la contratación del COMPPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS ERGONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA por lo que requiere de la contratación de una persona natural o jurídica que supla la necesidad descrita y suministre los elementos que a continuación se relacionan:

### CONDICIONES TECNICAS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCRITORIO ALTO 73 CM, LARGO 1,20 MTS * FONDO 60 CMS CON CAJONERA Superficie: Madera de 19 mm enchapada en formica. Estructura: Pedestal metálico cubierto con pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 24, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extension.	Unidad	6		
ESCRITORIO EN L Estructura fabricada en lámina Cold Rolled. Terminados en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia. Superficie de 25 mm, enchapada en Formica / Con Cajonera Metálica de 37 cm de Ancho; frente en Formica. Dimensiones Generales : 73 cm Alto *150 cm Ancho*150 cm Retorno (L) * 60 cms fondo Dimensiones Generales : 73 X 150 X 150 cm / Superficie de 25 mm Cajonera 37 cm de ancho / Frente en fórmica	Unidad	4		
SILLA ERGONOMICA 1. Espalda Material: tela mesh, polipropileno Medidas del respaldo: 46 cm ancho x 56 cm alto Altura total del asiento al apoyacabeza: 115 - 125 cm Apoyacabeza ajustable Apoyo lumbar regulable 2. Asiento Material: tela mesh, espuma 28kg/m <sup>3</sup> Medidas: 52 cm ancho x 52 cm profundidad Altura del suelo al asiento: 46-56 cm 3. Brazos Ajuste: en altura Distancia entre apoyabrazos interno: 48 cm Distancia entre apoyabrazos externo: 66 cm 4. Mecanismo: función de reclinación ajustable, tanto el asiento como el respaldo 5. Cilindro neumático: Altura ajustable para adaptarla a tu escritorio 6. Estrella de 5 aspas Material: nylon Diámetro: 600 mm 7. Rodachinas doble carrete Material: nylon con cubierta en PU Color: negro	Unidad	25		



REPOSAPIES ERGONOMICO AJUSTABLE 3 ALTURAS MATERIAL ANTIDESLIZANTE Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga. Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm Altura ajustable a 11 cm , 14cm y 17 cm (3 alturas). Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos. Plataforma con burbujas para masajear los pies Fabricado en plástico de alto impacto Color: negro	Unidad	25		
PAD MOUSE ERGONOMICO EXCELENTE MATERIAL, RESISTENCIA Y CONFORT	Unidad	25		
<b>TOTAL</b>				

Así las cosas, para determinar el valor aproximado del suministro de COMPRVENTA DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS ERGONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA, se consideró apropiado establecer dicho monto consultando tarifas del mercado local, para poder estimar un promedio de presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

Para el caso se presentaron tres cotizaciones:

**Cot 1**

Gama Cundinamarca, Septiembre de 2025

Señores  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA  
La Ciudad

ASUNTO: Cotización para la compra de mobiliario y accesorios ergonómicos para el mejoramiento de los puestos de trabajo de las dependencias de la alcaldía municipal de gama cundinamarca.

Por medio del presente me permito presentar cotización para su consideración y fines.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCRITORIO ALTO 73 CM, LARGO 1,20 METS * FONDO 60 CMS CON CAJONERA. Superficie: Madera de 19 mm. enchapada en Formica. Estructura: Perfilado metálico cubierto con pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonero en laminado Gold Rolled de calibre 24, pintura electrostática termofijada, cerradura Full Extension.	Unidad	6	\$1.391.700.00	\$8.347.700.00
ESCRITORIO EN L Estructura fabricada en laminado Gold Rolled. Terminado en pintura electrostática termofijada en polvo de alta resistencia. Superficie de 25 mm, enchapada en Formica / Con Cajonera Metálica de 37 cm de Ancho, frente en Formica. Dimensiones Generales : 73 cm Alto *150 cm Ancho*150 cm Roturo (L) * 60 cm fondo Dimensiones Generales : 73 X 150 X 150 cm / Superficie de 25 mm Cajonero 37 cm de ancho / Frente en formica	Unidad	4	\$2.625.000.00	\$10.500.000.00

SILLA ERGONOMICA L. Espalda Material: tela mesh, polipropileno. Medidas del respaldo: 46 cm ancho x 56 cm alto. Altura total del asiento al apoyacabeza: 115 - 125 cm. Apoyacabeza ajustable. Apoyo lumbar regulable. 2. Asiento Material: tela mesh, espuma 280g/m <sup>3</sup> . Medidas: 52 cm ancho x 52 cm profundidad. Altura del nudo al asiento: 46-56 cm. 3. Brazos Ajuste: en altura. Distancia entre apoyabrazos interno: 45 cm. Distancia entre apoyabrazos externo: 65 cm. 4. Mecanismo: función de reclinatoria ajustable, tanto el asiento como el respaldo. 5. Cilindro neumático: Altura ajustable para adaptarlo a tu escritorio. 6. Estrella de 5 aguas. Material: nylon. Diámetro: 600 mm. 7. Rodillos dobles castore. Material: nylon con cubierta en PU. Color: negro.	Unidad	25	\$666.000.00	\$16.650.000.00
REPOSAPIES ERGONOMICO AJUSTABLE 3 ALTURAS MATERIAL ANTIDESLIZANTE Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga. Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm. Altura ajustable a 11 cm , 14cm y 17 cm (3 alturas). Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos. Plataforma con burbujas para masajear los pies. Fabricado en plástico de alto impacto. Color: negro	Unidad	25	\$118.800.00	\$2.960.000.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
ALMACEN



PAD MOUSE ERGONOMICO EXCELENTE MATERIAL RESISTENCIA Y CONFORT	Unidad	25	\$51.800.00	\$1.295.000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$39.752.200.00</b>

Ciudadano,

HUELGA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN

Cot 2



Gama Cundinamarca, Septiembre de 2025

Señores,  
ALCALDÍA MUNICIPAL GAMA CUNDINAMARCA  
La Ciudad

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra oferta comercial para Cotización para la compra de mobiliario y accesorios ergonómicos para el mejoramiento de los puestos de trabajo de los dependientes de la alcaldía municipal de gama cundinamarca. A continuación, se detallan los productos, cantidades y valores incluidos en la presente propuesta.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCRITORIO ALTO 73 CM, LARGO 1,30 MTS * FONDO 60 CMS CON CAJONERA Superficie: Madera de 18 mm enchapada en formica. Estructura: Tridimensional metálica cubierta con pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 24, pintura electrostática termofijada, corcheros Full Extension.	Unidad	6	\$1.381.400.00	\$8.288.400.00
ESCRITORIO EN L Estructura fabricada en lámina Cold Rolled. Terminada en pintura electrostática termofijada en polvo de alta resistencia. Superficie de 25 mm, enchapada en Formica / Con Cajonera Metálica de 37 cm de Ancho; frente en Formica. Dimensiones Generales: 75 cm Alto *150 cm Ancho*150 cm (retorno 11) * 60 cm fondo Dimensiones Generales: 75 X 150 X 150 cm / Superficie de 25 mm Cajonera 37 cm de ancho / Frente en Formica	Unidad	4	\$2.619.300.00	\$10.476.400.00

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SILLA ERGONOMICA 1: Espaldillo Material: tela mesh, polipropileno Medidas del respaldo: 48 cm ancho x 56 cm alto; Altura total del asiento al apoyacabeza: 115 - 125 cm Apoyacabeza ajustable Apoyo lumbar regulable 2. Asiento Material: tela mesh, espuma 28kg/m <sup>3</sup> Medidas: 52 cm ancho x 52 cm profundidad Altura del suelo al asiento: 46-56 cm 3. Brazos Ajuste: en altura Distancia entre apoyabrazos interno: 48 cm Distancia entre apoyabrazos externo: 66 cm 4. Mecanismo: función de inclinación ajustable, tanto el asiento como el respaldo 5. Cilindro neumático: Altura ajustable para adaptarla a tu escritorio 6. Estrella de 5 brazos Material: nylon Diámetro: 600 mm 7. Rodillos doble carrizo Material: nylon con cubierta en PU Color: negro	Unidad	25	\$712.800.00	\$17.820.000.00
REFISAPRES ERGONOMICO AJUSTABLE 3 ALTURAS MATERIAL ANTIDESLIZANTE Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga. Dimensiones plataforma: 48 cm x 35 cm Altura ajustable a 31 cm, 34cm y 37 cm (3 alturas). Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos. Plataforma con burbujas para masajear los pies Fabricado en plástico de alto impacto Color: negro	Unidad	25	\$121.000.00	\$3.025.000.00
PAD MOUSE ERGONOMICO EXCELENTE MATERIAL RESISTENCIA Y CONFORT	Unidad	25	\$60.000.00	\$1.500.000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$41.269.800.00</b>



VALOR TOTAL DE LA PROPOSTA: \$41.209.000

**Condiciones Comerciales**

- Los valores incluyen impuestos y están expresados en pesos colombianos.
- La entrega se realizará en un plazo de 10 a 15 días hábiles después de recibido el pedido.
- Garantía: Aplicable según condiciones del fabricante.
- Vigencia de la oferta: 15 días calendario a partir de la fecha de emisión.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y quedamos atentos a su aprobación para proceder con la entrega de los productos.

Atentamente,

  
OSCAR ALEXANDER PEÑA BELTRÁN  
Representante Legal  
Variedades Papel & Punto SAS

**Cot 3**

Gama Cundinamarca, Septiembre de 2025

Señores:  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA  
Cra. 2 No. 3-30

REF: Cotización

Por medio del presente me permito presentar cotización de acuerdo a la solicitud para la compra de mobiliario y accesorios ergonómicos para el mejoramiento de los puestos de trabajo de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Gama Cundinamarca.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCRITORIO ALTO 73 CM, LARGO 1,30 MTS - FONDO 04 CM5 CON CAJONERA Superior. Madera de 58 mm enchapada en formica. Estructura: Piedestal metálico cubierto con pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonero en lámina Cold Rolled de calibre 24, pintura electrostática termofijada, carmelinas. Pují Extension	Unidad	8	\$1.295.000,00	\$10.360.000,00
ESCRITORIO ENI, Estructura fabricada en lámina Cold Rolled. Terminada en pintura electrostática termofijada en polvo de alta resistencia. Superficie de 25 mm, enchapada en Formica / Con Cajonero Metálico de 37 cm de Ancho, frente en Formica. Dimensiones Generales : 73 cm Alto * 130 cm Ancho * 130 cm Profundo (L) * 60 cm fondo	Unidad	4	\$2.578.000,00	\$10.312.000,00

<p>BIELA ERGONOMICA 1. Espalmo Material: 100 mesh, pedanoplene Medidas del respaldo: 46 cm ancho x 58 cm alto Altura total del asiento al apoyacabeza: 115 - 125 cm Apoyacabeza ajustable Apoyo lumbar regulable</p> <p>2. Asiento Material: tela mesh, espuma 20kg/m<sup>3</sup> Medidas: 52 cm ancho x 52 cm profundidad Altura del suelo al asiento: 45-50 cm 3. Brazos Ajuste: en altura Distancia entre apoyabrazos internos: 48 cm Distancia entre apoyabrazos externos: 66 cm</p> <p>4. Mecanismo: función de inclinación ajustable, tanto el asiento como el respaldo</p> <p>5. Cilindro neumático: Altura ajustable para adaptarla a la escritura</p> <p>6. Caster de 5 ejes</p> <p>Materiales: nylon Diámetro: 80 mm T. Rodamientos doble carrete Material: nylon con cubierta en PU Color: negro</p>	Unidad	25	\$600.000,00	\$15.000.000,00
<p>TRIPODAPIC ERGONOMICO AJUSTABLE 2 ALTURAS MATERIAL ANTESUDANTE Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga. Dimensiones plataforma: 48 mm x 25 cm Altura ajustable a 13 cm - 14cm y 17 cm (3 alturas). Plataforma flotante que permite que el usuario levante y baje la plataforma para masajear los pies. Fabricado en aluminio de alto impacto Color: negro</p>	Unidad	25	\$120.000,00	\$3.000.000,00
<p>PAIS MOUSE ERGONOMICO EXCELENTE MATERIAL, RESISTENCIA Y CONFORT</p>	Unidad	25	\$80.000,00	\$2.000.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$28.672.000,00</b>

Agradecemos su atención

Cordialmente,

  
YADER DAVID ORTIZ OMBITA  
C.C No. 9801.874 de Gama



PROMEDIO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1		COT 2		COT 3		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
ESCRITORIO ALTO 73 CM, LARGO 1,20 MTS * FONDO 60 CMS CON CAJONERA Superficie: Madera de 19 mm enchapada en formica. Estructura: Pedestal metálico cubierto con pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera en lámina Cold Rolled de calibre 24, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extension.	Unidad	6	\$1,391,200.00	\$8,347,200.00	\$1,391,400.00	\$8,348,400.00	\$1,290,000.00	\$7,740,000.00	\$1,357,533.33	\$8,145,200.00
ESCRITORIO EN L Estructura fabricada en lámina Cold Rolled. Terminados en pintura electrostática homeable en polvo de alta resistencia. Superficie de 25 mm, enchapada en Formica / Con Cajonera Metálica de 37 cm de Ancho; frente en Formica. Dimensiones Generales : 73 cm Alto *150 cm Ancho*150 cm Retorno (L) * 60 cms fondo Dimensiones Generales : 73 X 150 X 150 cm / Superficie de 25 mm Cajonera 37 cm de ancho / Frente en formica	Unidad	4	\$2,625,000.00	\$10,500,000.00	\$2,619,100.00	\$10,476,400.00	\$2,578,000.00	\$10,312,000.00	\$2,607,366.67	\$10,429,466.67
SILLA ERGONOMICA 1. Espalda Material: tela mesh, polipropileno Medidas del respaldo: 46 cm ancho x 56 cm alto Altura total del asiento al apoyacabeza: 115 - 125 cm Apoyacabeza ajustable Apoyo lumbar regulable 2. Asiento Material: tela mesh, espuma 28kg/m³ Medidas: 52 cm ancho x 52 cm profundidad Altura del suelo al asiento: 46-56 cm 3. Brazos Ajuste: en altura Distancia entre apoyabrazos interno: 48 cm Distancia entre apoyabrazos externo: 66 cm 4. Mecanismo: función de inclinación ajustable, tanto el asiento como el respaldo 5. Cilindro neumático: Altura ajustable para adaptarla a tu escritorio 6. Estrella de 5 aspas Material: nylon Diámetro: 600 mm 7. Rodachinas doble carrete Material: nylon con cubierta en PU Color: negro	Unidad	25	\$666,000.00	\$16,650,000.00	\$712,800.00	\$17,820,000.00	\$650,000.00	\$16,250,000.00	\$676,266.67	\$16,906,666.67
REPOSAPIES ERGONOMICO AJUSTABLE 3 ALTURAS MATERIAL ANTIDESLIZANTE Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga. Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm Altura ajustable a 11 cm , 14cm y 17 cm (3 alturas). Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos. Plataforma con burbujas para masajear los pies Fabricado en plástico de alto impacto Color: negro	Unidad	25	\$118,400.00	\$2,960,000.00	\$125,000.00	\$3,125,000.00	\$120,000.00	\$3,000,000.00	\$121,133.33	\$3,028,333.33
PAD MOUSE ERGONOMICO EXCELENTE MATERIAL,	Unidad	25	\$51,800.00	\$1,295,000.00	\$60,000.00	\$1,500,000.00	\$50,000.00	\$1,250,000.00	\$53,933.33	\$1,348,333.33
<b>TOTAL</b>				<b>\$39,752,200.00</b>		<b>\$41,269,800.00</b>		<b>\$38,552,000.00</b>		<b>\$39,858,000.00</b>

El estudio de mercado arroja un promedio de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$39'858.000) El presupuesto asignado para esta contratación se encuentra respaldado por la disponibilidad No. 2025000440 expedida por la Secretaría de Hacienda con fecha 04 de Septiembre de 2025 de acuerdo a los siguientes datos:

DISPONIBILIDAD No. 2025000440		Jueves 04 de Septiembre de 2025	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.45.4500034.2.3.2.02.02.009.IP – 194.07	Sedes dotadas 4599034GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial –	FUENTE: 07 RECURSOS LEY 99	\$4'858.000
2.3.45.4599034.2.3.2.02.02.009.IP – 194.32	Sedes dotadas 4599034GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial	FUENTE: 32 REC-BALANCE SGP LIBRE DESTINACION	\$35'000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$39'858.000</b>

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con Compañías de seguros del exterior.



## ANÁLISIS TÉCNICO

### CONTRATO DE SUMINISTRO

El contrato de suministro establece el compromiso entre dos personas, una de entregar una cosa, y la obra a pagar un precio por ésta.

Intervienen dos partes: el comprador y el vendedor. Pueden ser personas físicas o jurídicas.

Son obligaciones de las partes:

- El comprador se obliga a pagar un precio, que puede ser en dinero o en especies.
- El vendedor se obliga a entregar un objeto determinado en propiedad al comprador, en las condiciones en que estaba cuando se perfeccionó el contrato de suministro. Es decir, cuando se identificó la cosa y se estableció el precio.

Las principales características del contrato son:

- Principal. Existe por sí mismo, sin necesitar otro contrato.
- Bilateral. Establece obligaciones recíprocas entre las partes.
- Oneroso. Hay un precio y ventajas económicas para ambas partes.
- TraslATIVO de dominio. Junto con la entrega de la cosa se produce la transmisión de la propiedad.
- Consensual: Requiere el acuerdo explícito. Refleja el acuerdo entre las partes, sin necesidad de la entrega de la cosa y el pago del precio. La firma del contrato de suministro expresa el acuerdo de la entrega y el precio. La falta del precio puede causar la nulidad del contrato de suministro.

## ANÁLISIS FINANCIERO

**PERSPECTIVA FINANCIERA:** Para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía no se requiere el establecimiento de indicadores financieros.

### HISTORICO CONTRATACIONES OTRAS ENTIDADES A TRAVES DE COLOMBIA COMPRA

No. ORDEN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
155224	COMPRA DE MOBILIARIO QUE INCLUYE SILLAS ERGONÓMICAS, REPOSAPIES, VENTILADORES, BANCOS NEUMATICOS Y ESCRITORIOS NECESARIOS PARA , EJECUCION DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	\$20'822.000
No. ICBF-SASI-003-2023SEN	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL"	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF- SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	\$1.000.000.000
NRO. CO1.NTC.8973206 SAMC_CABP_004	COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA BIBLIOTECA Y	TIERRA ALTA MONTERIA CORDOBA	\$288.808.300



4_MOBILIARIO_BI BLIOTECA_2025	MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES.		
----------------------------------	--------------------------------	--	--

### ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURRENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VR. DEL CONTRATO (A X B)	CONTRATISTA Y/O CONTRATANTE
REGULATORIOS	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	5%	50%	$(5*50)/100=2.5\%$	Contratista Municipio
	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	$(5*50)/100=2.5\%$	Contratista Municipio
FINANCIERO	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista	5%	50%	$(5*50)/100=2.5\%$	Contratista Municipio
HURTO Y VANDALISMO	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad	10%	100%	$(10*100)=10$	Contratista

### ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía. El Municipio de Gama, ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que no se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos. En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio de GAMA no considera necesario la constitución de póliza para amparar ningún riesgo.

### GARANTÍAS

La Ley 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.4 establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. En atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA y de conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo dentro de los tres (03) DÍAS siguientes a la suscripción del presente contrato cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015.

Para la presente contratación no se requiere póliza puesto que se verificará calidad y cumplimiento de



condiciones técnicas de la totalidad de los bienes solicitados.

**LIDIA CONSUELO GARZON BERMUDEZ**  
Auxiliar Administrativo  
(Firma Original)

PROYECTO: Lidia Consuelo Garzón Bermúdez CARGO: Auxiliar Administrativo	REVISÓ: Luis Miguel Castañeda Zabala Asesor Jurídico	APROBÓ: Alcalde
--	---	-----------------